

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ACUERDO NÚMERO 003/CC/SAECH/2025, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SUSCRPCION DE “INSTRUMENTOS DE ADHESION CON LOS NUEVOS IMPLEMENTADORES DE LA PI-PEA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR”. -----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción XIV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente: -----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. El instrumento de Adhesión con los nuevos implementadores de la PI-PEA es el documento, que tiene como objeto establecer la estructura de las Dependencias y Entidades que conforman el Poder Ejecutivo, sus facultades y la manera en que interactúan con los otros poderes y órdenes de gobierno. -----

SEGUNDO. El instrumento de Adhesión con los nuevos implementadores de la PI-PEA también responde a la necesidad de fortalecer la función jurídica del Estado mediante una estructura especializada y técnica. -----

TERCERO. El artículo 7, fracción XIV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la elaboración de su Manifiesto de Integridad de los Servidores Públicos. -----

En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, fracción XIV de la Ley del Sistema

Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, aprueba el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. Se **APRUEBA** el “**INSTRUMENTO DE ADHESION CON LOS NUEVOS IMPLEMENTADORES DE LA PI-PEA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR**”. -----

SEGUNDO. Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación. -----

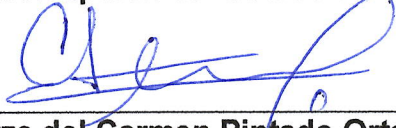
CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

Dado en la Sala de Juntas Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a los 07 (siete) días del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco). -----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Comité Coordinador; Dr. José Antonio Aguilar Meza, Auditor Superior del Estado de Chiapas; Mtra. Miriam Guadalupe Benítez Cruz, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno; Dra. María Lourdes Hernández Bonilla, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Lic. Edna Maritza Morales Bautista, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; ante el

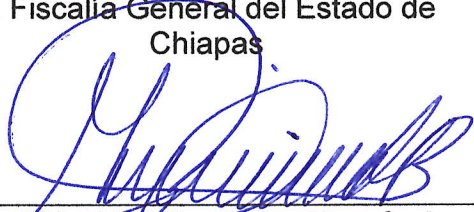
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, quien da Fe. - - - - -

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



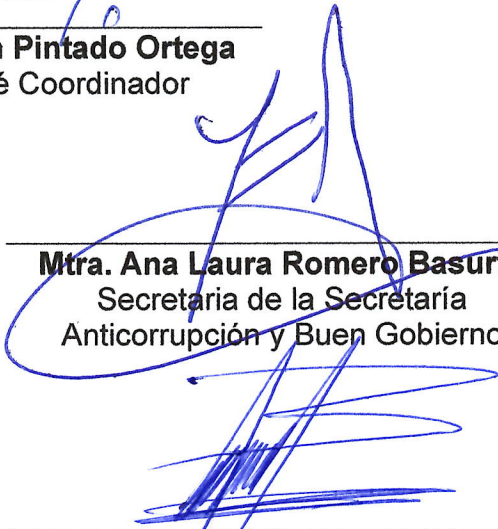
Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Presidenta del Comité Coordinador

Lic. Miriam Guadalupe Benítez Cruz
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas



**Dra. María de Lourdes Hernández
Bonilla**
Consejera de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Chiapas

Dra. Edna Maritza Morales Bautista,
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Chiapas



Mtra. Ana Laura Romero Basurto
Secretaria de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

Dr. José Antonio Aguilar Meza
Auditor Superior del Estado

**Mtro. José Ranulfo Esquinca
Kobeh**
Encargado de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción
del Estado de Chiapas

LAS FIRMAS AUTOGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL
ACUERDO No. 003/CC/SAECH/2025, DE 07 DE AGOSTO DE 2025.